



DISTRIBUCIÓN TARJETAS AYUDAS AL CONSUMO

La distribución a los beneficiarios de las 722 tarjetas de ayuda para la **adquisición de productos de primera necesidad, ropa, material escolar y libros** se realizará a través de los servicios de información de **cuatro Centros Cívicos**; San Agustín, San Juan, Río Vena y Capiscol.

La entrega de las tarjetas personalizadas se realizará en atención al **código postal** de beneficiario de acuerdo al siguiente sistema:

Recogerán la tarjeta en el Centro Cívico **San Agustín**, los beneficiarios con código postal **09001 y 09002**

Recogerán la tarjeta en el Centro Cívico **San Juan**, los beneficiarios con código postal **09003 y 09004**

Recogerán la tarjeta en el Centro Cívico **Río Vena**, los beneficiarios con código postal **09005 y 09006**

Recogerán la tarjeta en el Centro Cívico **Capiscol**, para beneficiarios con código postal **09007**

Barrio de **Cortes** en el Centro Cívico **San Agustín**.

Los horarios de recogida para los cuatro centros cívicos son los siguientes

De lunes a viernes no festivos

De 10.00 a 13.30 horas y de 17.30 a 19.30 horas

Todos los beneficiarios recibirán un mensaje de texto en su móvil o se les avisará por teléfono para informarles sobre el lugar de recogida de su tarjeta.

La distribución se realizará **a partir del 17 de febrero**, siendo necesario para su obtención la previa identificación del beneficiario (DNI, NIE) así como la firma de la entrega. La recogida por otra persona distinta del beneficiario requerirá autorización firmada por éste y fotocopia del DNI del beneficiario.

Junto con la tarjeta se adjunta una carta con las instrucciones de uso.

Toda la información en:

<http://www.aytoburgos.es/ayudas-y-subsvenciones/bases-ayudas-al-consumo>